



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

[110.70.]

RESOLUCIÓN NO. 061 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-005-2026

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. Decreto 722 de 30 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yopal publicó el día 19 de agosto de 2026 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-005-2026** y cuyo objeto corresponde a ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECHANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL

Que el Municipio de Yopal expidió la Resolución No. **056 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026**, que ordenó la apertura de Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-005-2026**

Que el 09 de septiembre de 2026 a las 08:00 horas, día y hora del cierre del proceso, el Municipio de Yopal recibió cinco ofertas en total de la siguiente manera: MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS con nit NIT: 9018142618, R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con nit NIT: 900588861-3, MABTRONICS INGENIERIA SAS con NIT: 900930953-9, MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA (MP&L SAS) con NIT: 900024808- 2, RF ELEVARQ SAS con NIT 901454921-5.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de Yopal a través del comité asesor y evaluador, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 11 de septiembre de 2026 se publicó en el SECOP el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Página 1 de 4

CODIGO AP5-F104

VERSION 06

FECHA DE APROBACION 17/09/2024





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

No	NOMBRE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO		
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS con nit NIT: 9018142618	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con nit NIT: 900588861-3	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
3	MABTRONICS INGENIERIA SAS con NIT: 900930953-9	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA (MP&L SAS) con NIT: 900024808- 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	RF ELEVARQ SAS con NIT 901454921-5.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Municipio de Yopal no recibió observaciones o reclamaciones al informe de evaluación y únicamente recibió subsanaciones de la empresa RF ELEVARQ SAS con NIT 901454921-5.

Que, con base en los documentos presentados, el Municipio de Yopal a través del comité asesor y evaluador, determino como evaluación final lo siguiente:

No	NOMBRE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN HABILITADO / NO HABILITADO		
		JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS con nit NIT: 9018142618	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO
2	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con nit NIT: 900588861-3	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO
3	MABTRONICS INGENIERIA SAS con NIT: 900930953-9	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO
4	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA (MP&L SAS) con NIT: 900024808- 2	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO
5	RF ELEVARQ SAS con NIT 901454921-5.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concepto	Puntaje máximo	puntaje obtenido
Oferta económica	49,75	49,75
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día diecisiete (17) de septiembre de 2026 el comité asesor y evaluador recomendó bajo la existencia de mejor concepto, adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-005-2026** al oferente RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS (RF ELEVARQ SAS) con NIT 901454921-5, representada legalmente por ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, identificado con CC N° 79803698 de Bogotá

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Alcaldía del Municipio de Yopal – Casanare procede a la adjudicación de Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-005-2026**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MYCA-SG-SAM-005-2026** y cuyo objeto corresponde a ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECHANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL a la empresa RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS (RF ELEVARQ SAS) con NIT 901454921-5, representada legalmente por ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, identificado con CC N° 79803698 de Bogotá, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 288.724.880).**

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada es de conocimiento público y se encuentra debidamente



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

publicada en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP 2, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO 3. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el SECOP.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Yopal Casanare a los diecisiete (17) del mes de septiembre de 2026

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Elaboró:
NELSON FERNEY ROMERO SEGURA
Profesional contratado

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal Yopal

Revisó
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado

Aprobó
EDGAR VAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica